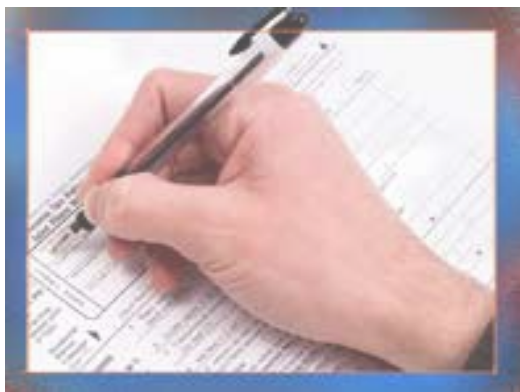


ES IMPORTANTE QUE USTED SEPA:

- PERSONALMENTE PARA REALIZAR NINGUNO DE ESTOS TRÁMITES
- EL TRÁMITE ES MUY SENCILLO Y SE RESOLVERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 A 30 DIAS HABILES



Realice trámites en cualquiera de nuestras Unidades de Control Sanitario del Estado:

UCS Agua Prieta, Calle 5 No. 1050 entre Av. 10 y 11, Tel: (633)338-73-98; UCS Caborca, Calle 4 No. 181 int 3 Centro, Tel: (637)372-80-80; UCS Cananea, Calle Sexta Este No. 9 Tel: (645)332-46-55; UCS Guaymas, Av. Serdan s/n Local 6 y Calle 9, Tel: (622)224-00-66; UCS Hermosillo, Gastón Madrid No. 10 entre Matamoros y Juárez, Centro. Tel: (662)213-70-77; UCS Huatabampo, Calle Constitución s/n entre 5 de Mayo y Alfredo Karam, Centro Tel: (647)426-34-85; UCS Magdalena, Niños Heroes 317 entre Dr Lanz y Allende, Centro, Tel: (632)322-42-67; UCS Moctezuma, Reforma No. 90, Col. Reforma Tel: (634) 243-06-15; UCS Navojoa, Jiménez No. 202, entre Pesqueira y Otero, Tel: (642)422-75-30; UCS Nogales, Obregón No. 1696-3, Tel: (631)313-36-16; UCS Obregón, Sinaloa No. 461, Tel: (644)415-61-38; UCS Puerto Peñasco, Blvd. Fremont y Prol. Chihuahua No. 142-A, Tel: (638)383-19-52; UCS San Luis Rio Colorado, Av. 5 de mayo No. 615, Local 2, entre calles 6 y 7, Tel: (653)536-42-30; UCS Santa Ana Obregón No. 200, Plaza Kassandra, Local 9, Tel: (641)324-20-38;

**RECUERDE REALIZAR
A TIEMPO SUS TRÁMITES**

COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE SONORA

Paseo del Canal y Comonfort, Planta Baja,
Ala Norte. Centro de Gobierno
Hermosillo, Sonora.

Tel: (662) 212 6093, 212 0836

Sin Costo: 01 800 4 RIESGO (74 37 46)
01 800 4 RIESGO (74 37 40)

www.saludsonora.gob.mx/rsanitaria

Secretaría
de Salud Pública

COESPRISSON
Comisión Estatal de Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

Trámite para Registro de Profesiones



Ante la Secretaría
de Salud Pública

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Con base en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora:

Para el ejercicio de actividades profesionales, especialidades, técnicas y auxiliares en el campo de la medicina y la salud, se requiere que los títulos profesionales, certificados de especialidades o los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas correspondientes y ante esta Secretaría.



Deben poner a la vista del público, un anuncio indicando la institución que expidió el título, diploma o certificado, el número de registro ante esta Secretaría y en su caso, el número de su cédula profesional.

Las menciones anteriores también deberán incluirse en los documentos y papelerías que utilicen en el ejercicio de tales actividades y en la publicidad que realicen al respecto.

Requisitos para el registro del Título Profesional y Técnicos Profesionales:

- Original del título profesional.
- Copia del título por ambos lados (Tamaño carta)
- 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro con vestimenta formal. (Medida 3x2.5)
- Copia de la cédula profesional por ambos lados.
- Copia de la CURP.
- Pago de derechos en la agencia fiscal del estado.
- Clave para el pago: 43120400010.

Requisitos para Duplicados:

- Copias por ambos lados del título.(Tamaño carta)
- Copia de la cédula profesional por ambos lados.
- Copia de la CURP.
- 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro con vestimenta formal.(Medida 3x2.5)
- Pago de derechos en la Agencia Fiscal del Estado.
- Clave para el pago: 43120400014.

Requisito para el registro de Diplomas de Especialidad:

- Diploma original.
- Copia del diploma de especialidad por ambos lados.(Tamaño carta)
- Copia de la cédula de especialidad por ambos lados.
- Copia del registro del título profesional.
- Copia de la CURP.
- Copia del título profesional por ambos lados (médico general).(Tamaño carta)
- 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro con vestimenta formal. (Medida 3x2.5)
- Pago de derechos en la Agencia Fiscal del Estado.
- Clave para el pago: 43120400010.

